

TU
VOZ

INFORMACIONES / MAYO 2017
EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

NÓMINA DE MAYO: ABONO DEL RESTANTE 50% DEL 2015

561,96 € para el profesorado de Infantil, Primaria y Educación Especial.
564,34 € para el profesorado de ESO, Formación Profesional, PCPI y Bachillerato.

Se trata del abono al profesorado de centros concertados del 50 por ciento restante que en concepto de "complemento autonómico" no fue abonado en el año 2015. Así, con el abono de estas cantidades y las que se abonaron en la nómina de abril/2016 quedan equiparadas para el año 2015 las retribuciones de este profesorado con el que presta servicios en centros públicos de enseñanza, todo ello conforme al [Acuerdo de 23 de diciembre de 2014](#), firmado por **FSIE**.

Lógicamente, este abono se hace en cumplimiento de los Presupuestos de Andalucía, que así lo recogen en su Disposición Adicional Octava, apartado 1. Y pone de manifiesto que la vía del diálogo y la negociación que lleva FSIE da sus resultados mientras otros sindicatos se empeñan en seguir estrellándose ante los tribunales. Así, recientemente el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha desestimado la demanda presentada en su día por USO contra este Acuerdo.

¡Gracias al **"Acuerdito"**(sic) se ha hecho posible la recuperación de nuestra Equiparación!. Para el profesorado de alta en pago delegado a 1/5/2017, en el mismo centro en el que devengó el derecho, se le abonará de oficio en la citada nómina, es decir, sin necesidad de ningún trámite. En los demás casos se requiere solicitud del interesado.

Por tanto, **tienen que solicitarlo** todos aquellos compañeros que hayan trabajado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y que por diversos motivos, a fecha 1 de mayo de 2017, ya no están de alta en pago delegado. A saber:

- Los que se hayan jubilado o cesado su relación con la empresa **totalmente** antes del 01/05/2017 y hayan trabajado en 2015. Los jubilados parciales que estén trabajando no tienen que solicitar nada.
- Los que estén en **excedencia** a 01/05/2017 y hayan trabajado en 2015
- Los que hayan **cambiado de centro** o hayan hecho una sustitución en el año 2015 en un centro distinto al que están actualmente.
- Los que han pasado su jornada laboral totalmente a la parte privada del centro y estuvieron en la parte concertada en 2015.

[ENLACE](#) con Resolución del BOJA



SOLICITUD DE AFILIACIÓN ONLINE A FSIE:

<http://www.fsieandalucia.es/index.php/afiliate>

CONVENIO DE CONCERTADA: PLAZAS GRATUITAS PARA LOS HIJOS DE TRABAJADORES

A principios de mayo se han constituido las Comisiones Provinciales que se determina en el ANEXO IV del VI Convenio de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, para la concesión a los hijos de trabajadores de **gratuidad tanto de plazas escolares como de actividades complementarias organizadas directamente por la propia empresa**, para el curso 2017/2018.

Todos los Centros comprendidos en el ámbito de aplicación de este Convenio reservarán, para el curso escolar 2017/2018, un número de plazas gratuitas en la enseñanza reglada con arreglo a la distribución señalada en el artículo 81.4º del vigente VI Convenio. La concesión de estas plazas se regirá por los criterios establecidos en el artículo 81 del Convenio.



Los plazos de presentación y los modelos de las solicitudes varían según la provincia. No dudes en contactar con tu FSIE provincial.

RENTA 2016

DEDUCCIONES DEL RENDIMIENTO DEL TRABAJO

- ⇒ Desgrava **tu cuota sindical (casilla 012)**. No es necesario disponer de Certificado de cuotas pagadas en el momento de hacer la declaración, basta con indicar el importe anual
- ⇒ Desgrava tus "*Gastos en defensa jurídica*" laboral hasta 200€ en el tramo autonómico (**casilla 748**) y 300€ (**casilla 014**) en el estatal. Los gastos de defensa jurídica son los derivados directamente de litigios suscitados en la relación del contribuyente con la persona de la que percibe los rendimientos.

TRATAMIENTO DE LA PAGA EXTRAORDINARIA POR ANTIGÜEDAD (PEA)

El trabajador que haya cobrado la Paga Extraordinaria por Antigüedad durante el ejercicio 2016 debe comprobar que la cantidad percibida consta en el certificado expedido por la empresa a efectos fiscales y donde especifica que es una Renta Irregular, es decir, generada en un período superior a dos años.

En la declaración (**casilla 001**) se reflejará la cantidad íntegra, es decir las retribuciones del año y la Paga de Antigüedad. En la **casilla 009**, debe consignarse el **30%** de la cantidad bruta total de dicha Paga, pues este porcentaje de Reducción está exento de tributación según normativa fiscal vigente.

FSIE TE ASESORA, TAMBIÉN SOBRE TITULACIONES



Ante la incorporación en SENECA del Módulo "Atribución docente" para reconocer las titulaciones del profesorado y su idoneidad para impartir las materias correspondientes, FSIE pone a tu disposición su **servicio de asesoramiento** para informarte, estudiar tu caso conforme a la legislación vigente y ayudarte en la elaboración y/o presentación de escritos, reclamaciones y solicitudes ante la administración educativa correspondiente.

CAMPAÑA DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN EN LOS CENTROS PRIVADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)



El procedimiento ordinario de admisión es del 10 de mayo al 26 de mayo de 2017. Podrán participar todos los niños y niñas con edades comprendidas entre las 16 semanas y los tres años que accedan por primera vez a un centro educativo.

Tienes la opción de elegir un centro privado de Educación Infantil de 0 a 3 años.

Profesionales cualificados y comprometidos con el desarrollo temprano de los más pequeños.

fsie Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza Campaña de escolarización 2017

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

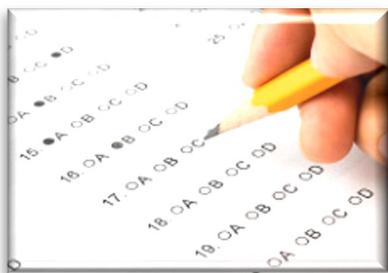
Hasta el 22 de mayo está abierto el plazo para solicitar la admisión en enseñanzas de Idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas para el curso 2017-18. Modalidades presencial y semi-presencial, y grupos CAL.

Más información [AQUÍ](#)



PRUEBAS EVALUACIÓN FINAL DE ESO Y PRIMARIA

Tras la publicación de la [ORDEN MINISTERIAL](#), por la que se regulan las pruebas de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, la Viceconsejería de Educación ha dictado una [RESOLUCIÓN](#) que concreta en Andalucía el procedimiento para la realización de las pruebas de evaluaciones finales, **de carácter muestral y diagnóstico**, de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2016/17.



Para la ESO se realizarán en 96 centros escogidos entre públicos y privados, de forma proporcional atendiendo a la distribución provincial, a la titularidad (pública o privada) y al índice socioeconómico y cultural. Los centros seleccionados están recibiendo aviso de la Agencia de Evaluación Educativa. **SÓLO TENDRÁN QUE REALIZAR LA PRUEBA** esos centros, los días 7 y 8 de junio.

Para Primaria se realizará en los mismos días, en una muestra de 147 centros andaluces.

CONGRESO NACIONAL DE FSIE

La Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE), organización sindical mayoritaria en el ámbito de la enseñanza privada, concertada y atención a las personas con discapacidad, ha elegido en Toledo a su nueva Secretaria General Nacional para los próximos cuatro años, que liderará Francisco Javier Muñoz como secretario general de la organización nacional.

[Leer más](#)



INFORME ANUAL 2016 DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Cuestiones relevantes en cuanto a la **Equidad en Educación**

La educación inclusiva de los niños con diversidad funcional se perfila como algo más que un derecho: es una poderosa herramienta para combatir el riesgo de exclusión social de estos alumnos, ya que la exclusión escolar es la antesala de la exclusión social.



Además, para garantizar esta educación inclusiva son necesarios diferentes mecanismos de intervención. Para que esa inclusión sea real se precisa dotar a los centros escolares de los recursos tanto materiales como personales que atiendan las necesidades específicas de cada uno de ellos. Para prestar una atención educativa de calidad se hacen imprescindibles profesionales de apoyo o fisioterapeutas, logopedas, pedagogos terapeutas, maestros de audición y lenguaje, educadores de educación especial, etc.

Por su parte, en los Centros específicos de educación especial es imprescindible una definición de los requisitos de infraestructuras y equipamientos que deben reunir estos centros; se hace necesaria la adaptación de las normas a las necesidades de estos centros educativos e implantación de los servicios del plan de apertura de centros (aula matinal, comedor, actividades extraescolares y transporte escolar); y de un análisis de la plantilla del profesorado y del personal de atención educativa complementaria y elaboración del mapa actual de profesionales en los centros específicos de educación especial (definición de requisitos mínimos mediante norma reguladora).

En cuanto a las ayudas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, afectado por trastorno del espectro autista, se hace necesario el reconocimiento expreso de las necesidades específicas de apoyo educativo de los alumnos afectados por TDAH (Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad) y su derecho a obtener ayudas del Ministerio de Educación de forma diferenciada y autónoma de los apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de su discapacidad o trastornos graves de conducta a los que tiene derecho el alumnado en el que concurren dichas circunstancias

Los alumnos con graves patologías físicas encuentran serias dificultades para poder asistir al centro educativo, por lo que para la debida inclusión de este alumnado es necesaria una coordinación entre la Administración educativa, sanitaria y las familias

Los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales disponen de unas características a nivel de inteligencia, creatividad, personalidad y aptitud ante el hecho académico que hacen necesaria también una atención específica y especializada de apoyo educativo.

Fuente: [Informe anual 2016](#)

OFERTA CLINICAS TECNOVISIÓN

De abril a junio, en las clínicas de Sevilla, Córdoba y Jaén encontrarás interesantes ofertas.



Grupo Tecnovisión
Clínicas Oftalmológicas

Más información [AQUÍ](#)

BOLSA DE TRABAJO



“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”. Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



AFILIADOS
FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración que redundan en beneficios y descuentos para los afiliados.

OFERTAS NACIONALES
OFERTAS AUTONÓMICAS

Síguenos en:

www.fsieandalucia.es

